

yo dho nuestro Superintenden  
te / En Catorze de febrero de ses  
terientos y veinte, mando des  
pachar el mandamiento de exe  
cucion que estava pedido por par  
te de nuestra Real Hacienda  
contra dha Ciudad sus Propios  
y Rentas por dho diez y siete  
mil quatro y treinta y un Rea  
les y quinientos / su Decima y  
Costas / Impexsion de las pre  
tensiones puestas en sus pedimen  
tos, que se executaba para se termin  
no en los diez dias de la Ley; En  
cuyo cumplimiento se despachó dho